

quedando depositados en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en la CNMV (paseo de la Castellana, número 15, Madrid); en el domicilio social de la sociedad afectada (paseo de la Castellana, 77, Madrid); en el domicilio social de la sociedad oferente («Les Miroirs», 18, avenue d'Alsace, 92400 Courbevoie (Francia) y en el domicilio social de «Santander Central Hispano Bolsa, S. V., Sociedad Anónima» (plaza de Canalejas, 1, Madrid), a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio.

Madrid, 18 de abril de 2001.—«Compagnie de Saint-Gobain, Sociedad Anónima».—18.331.

SALAMANCA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Salamanca, polígono «El Montalvo», calle Nobel, número 91, el próximo día 29 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000, así como el informe de Auditoría.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Reducción del capital social, a efectos de lo determinado en el artículo 28 de la Ley de 17 de diciembre de 1998, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Salamanca, 6 de abril de 2001.—El Consejero Delegado, Albino Pérez Miguel.—17.653.

SERVICIO ASISTIDO MÉDICO URGENTE, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, a celebrar el día 17 de mayo de 2001, a las diez horas, en el domicilio social de la mercantil «Servicio Asistido Médico Urgente, Sociedad Limitada», sito en Villa de Plencia, número 18, 48930 Getxo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de los acuerdos adoptados en la Junta general de la sociedad de fecha 29 de marzo de 2001, relativos a la ampliación de capital social, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y de elevación a públicos e inscripción en el Registro Mercantil de los mismos.

Segundo.—Propuesta de la Administradora única, relativa a la ampliación del capital social de la mercantil, su inscripción y desembolso, en la suma de 30.000.000 de pesetas, por creación de 30.000 nuevas participaciones de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, mediante aportación dineraria.

Tercero.—Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con objeto de adaptarlo a la situación derivada del resultado del acuerdo relativo al anterior punto del orden del día.

Cuarto.—Designación de persona facultada para elevar a públicos los acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de lunes a viernes, de diez a diecisiete horas, desde

el 2 de mayo hasta el día de la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente el informe de la Administradora única, relativo a la conveniencia de crear nuevas participaciones sociales y de la modificación estatutaria, así como el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Getxo, 20 de abril de 2001.—La Administradora única.—18.039.

SOCIEDAD DE GARANTÍAS DE CANARIAS, SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECÍPROCAS, S.G.R. (SOGARTE)

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el 26 de marzo de 2001, con intervención del Letrado asesor, ha acordado convocar a los señores socios protectores y partícipes a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el salón «Guayarmina» del hotel «Príncipe Paz», sito en la calle Valentín Sanz, números 33-35, en Santa Cruz de Tenerife, y, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para el supuesto de que la primera no pudiera celebrarse por falta de quórum suficiente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Salutación del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión y de los Auditores de cuentas, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2000, con determinación de la previsión establecida en el artículo 39 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros hasta el límite máximo establecido en el artículo 34 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ampliación del capital social mínimo estatutario.

Sexto.—Propuesta de nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Redacción y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de socios Interventores para su aprobación posterior.

Nota: A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2001.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, José Sabaté Forns.—El Secretario, Pascual López Rodríguez.—17.583.

SOLSALOU HOTEL, S. L. (Sociedad absorbente)

GRUP SÍNTESIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades «Solsalou Hotel, Sociedad Limitada» y de «Grup Síntesis, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas

ambas el 12 de abril de 2001 han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Solsalou Hotel, Sociedad Limitada» de «Grup Síntesis, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de esta última, que transmite a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella. Los Balances de fusión aprobados son los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Solsalou Hotel, Sociedad Limitada», será el 1 de enero de 2000. Por tratarse de una fusión por absorción, sin relación de canje ni aumento de capital, no procede ni la elaboración de informes de Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

No se otorgan derechos especiales en relación a lo establecido en el artículo 228.6 del Reglamento de Registro Mercantil, ni ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salou (Tarragona), 12 de abril de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—17.726.
2.ª 24-4-2001

UMANO SERVICIOS INTEGRALES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

QUATTRO SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El accionista único de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida en fecha 20 de abril de 2001, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Administrador solidario de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Luis del Olmo Casalderrey.—18.059.

2.ª 24-4-2001

URBAMADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta de accionistas de 30 de marzo de 2001 acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Secretario, Jaime Luis Puchol de Celis.—17.658.